

Recomendación n.º: 37 (CE)

Renovación de la Flota en las Regiones Ultraperiféricas – Apoyo de la CE

La renovación de la flota de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) es una necesidad urgente, derivada de su envejecimiento y de la dificultad de cumplir la normativa europea de seguridad e higiene a bordo con los buques actuales.

Considerando que la opinión de nuestros miembros está en consonancia con la resolución del Parlamento Europeo (PE) sobre la *situación de la pesca artesanal en la Unión Europea (UE) y perspectivas de futuro*¹, debemos destacar lo siguiente:

- *“Los fallos de sistemas/equipos, son la segunda causa más común de accidentes e incidentes en el mar;*
- *La actual definición de pesca artesanal incluida en el Reglamento de Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA), excluye determinados tipos de buques, como los que utilizan algunos artes tradicionales, que tienen dificultades para obtener financiación de la Unión como consecuencia de esta exclusión;*
- *Los recursos para apoyar a los buques en el marco de la FEMPA son limitados, la pesca artesanal es el segmento menos apoyado y esta flota se caracteriza en general por segmentos muy antiguos con tecnología inadecuada;*
- *Es evidente que esta flota (de pequeña escala) no garantiza las mejores condiciones de seguridad y operatividad, lo que aumenta los riesgos y hace más costosas las operaciones;*
- *Es necesario abordar situaciones en las que los buques han quedado obsoletos, lo que incrementa los costes de explotación, mantenimiento y reclasificación, lo que, a su vez, pone en peligro las condiciones de seguridad garantizadas durante las operaciones;*
- *Al incluir el espacio reservado para las instalaciones y el bienestar de la tripulación, podría obstaculizar la modernización de los buques pesqueros y la muy necesaria mejora de las condiciones de trabajo;*
- *La necesidad de renovar y actualizar la flota de pesca artesanal pretende mejorar la seguridad y las condiciones de vida a bordo, mejorar la eficiencia energética y hacer que el segmento sea más respetuoso con el medio ambiente.”*¹

¹ [Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de enero de 2023, sobre la situación de la pesca artesanal en la Unión y perspectivas futuras \(2021/2056\(INI\)\)](#)

Considerando que una de las dificultades para renovar las flotas de las RUP ha sido la escasa recogida de datos, que ha dado lugar a un desconocimiento formal del estado de las poblaciones de peces.

Considerando también la falta de estudios para calcular el balance de las flotas en las RUP, el CCRUP proporciona la siguiente información basada en datos procedentes de estudios científicos y de los Estados miembros afectados:

Saint Martin:

Existen unos 10 buques (de menos de 12 m)² (fotografía 1).

NB: Tuvimos dificultades para obtener datos sobre los buques que operan en la Región.

Guadeloupe:

Cuenta con unos 614 buques, la mayoría de ellos de menos de 10 m. El número de buques ha ido aumentando en la Región y, en 2022, la edad media de los buques era de 20 años² (fotografía 2).

Considerando que la prohibición de pescar cerca de la costa (debido a la contaminación por clordecona) ha aumentado la necesidad de renovar la flota con buques más modernos para mejorar la seguridad de los pescadores durante sus largas travesías.

Martinique:

Cuenta con unos 814 buques, la mayoría de menos de 12 m. El número de buques ha ido aumentando en la Región y, en 2022, la edad media de las embarcaciones era de 25 años² (fotografía 3).

Esta región también ha tenido problemas debido a la contaminación por clordecona, lo que ha impedido a los pescadores faenar cerca de la costa.

Guyane Française :

Cuenta con unos 133 buques. La flota se divide en dos segmentos principales: buques de menos de 12 m y de más de 20 m².

El número de buques ha disminuido desde 2018³ y su edad media ha aumentado, situándose en 24 años². Obsérvese que los buques de la Guayana Francesa están muy deteriorados (fotografía 4).

² Datos del gobierno francés, 2022

³ Datos del estudio "Visión general del estado de la recopilación de datos y el asesoramiento científico en las RUP de la UE (CE)", 2021

Açores:

Cuenta con unos 711 buques⁴. Predomina la flota artesanal (menos de 12 m) y el número de buques ha ido en aumento desde 2018³. En 2022, la edad media de los buques era de 32 años⁴ (fotografía 5). Teniendo en cuenta que los datos proporcionados por la Comisión Europea (CE) y los Estadosmiembros no incluyen datos sobre los buques de más de 24 metros en Azores, aunque sabemos que hay buques de este tamaño que practican la pesca artesanal, creemos que esta ausencia puede distorsionar datos importantes para identificar la necesidad de renovar la flota.

Madeira:

Cuenta con unos 412 buques⁴. La flota pesquera es predominantemente artesanal (menos de 12 m) y es la más antigua de Portugal (y de las Regiones Ultraperiféricas). El número de embarcaciones ha ido aumentando (desde 2018³) y en 2022 la edad media era de 43 años⁴ (fotografía 6). Teniendo en cuenta que la flota de sable negro (*Aphanopus carbo*) -de gran importancia socioeconómica- recorre largas distancias y está compuesta por buques muy rudimentarios y envejecidos, esto pone en cuestión el futuro de un producto regional y del propio sector pesquero.

Canárias:

Cuenta con unos 741 buques. La flota se compone predominantemente de buques artesanales (menos de 10 m) y, el número de embarcaciones ha ido en aumento (desde 2018³). La edad media en 2022 era de 32 años⁵ (fotografía 7).

Mayotte:

Cuenta con unos 140 buques. La flota es predominantemente artesanal (menos de 10 m)². El número de embarcaciones ha ido disminuyendo (entre 2018 y 2022) y la edad media está aumentando. En promedio, los buques tienen 21 años, pero están muy degradados y no cumplen las normas europeas (fotografía 8)².

Los pescadores de *Mayotte* consideran que existe una competencia desleal con los atuneros cerqueros (buques de mayor potencia y tonelaje) que no pertenecen a la Región y que faenan en su Zona Económica Exclusiva (ZEE). La regulación y limitación de la pesca por parte del Parque Natural Marino, obliga a los pequeños buques a pescar fuera de la laguna, pero los buques *mahoraises* no tienen condiciones para esta pesca de gran distancia.

La Réunion:

Cuenta con unos 219 buques. La flota es predominantemente artesanal (menos de 10 m)². El número de embarcaciones ha ido disminuyendo desde 2018³, pero su media ha aumentado, situándose (en 2022) en 21 años² (fotografía 9).

⁴ Datos del gobierno portugués, 2022

⁵ Datos del gobierno español, 2022

Considerando que el artículo 349.º del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE⁶) confiere a las RUP, plenamente integradas en la UE, un estatuto específico que otorga a la UE la capacidad de adaptar todas sus políticas, programas y legislación a estas regiones, el CCRUP considera:

- La definición de pesca artesanal no está consensuada, ya que, según la CE, está directamente relacionada con la eslora de los buques, y para ciertos pescadores de las RUP está relacionada con las artes de pesca practicadas a bordo, el CCRUP considera que estas discrepancias están dificultando la renovación de nuestras flotas;

- La renovación de la flota es crucial para no comprometer la competitividad y la seguridad de los trabajadores. Mejores buques permiten pescado de mejor calidad, ofreciendo la posibilidad de instalar el equipo adecuado. Por otro lado, no supondrá en modo alguno un aumento del esfuerzo pesquero;

- El sistema impuesto por Europa para la renovación de la flota es complejo y consta de varias condiciones. Las RUP tienen que presentar un informe de capacidad (prueba del equilibrio entre capacidad pesquera y posibilidades de pesca) y en las RUP francesas, no se han llevado a cabo los estudios, lo que compromete la evaluación del informe sobre la capacidad francesa por parte del Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca (CCTEP) de la UE, por lo que la CE no puede conceder ayuda;

- A nivel local las partes interesadas del sector pesquero trabajan para ofrecer mejores condiciones a los pescadores de las RUP, asegurando su futuro, sin embargo, Europa no parece tener los mismos objetivos;

- Los miembros del CCRUP constatan una grave carencia de atractivo del oficio y el consiguiente envejecimiento de la profesión. Son necesarias buenas condiciones de trabajo a bordo, sobre todo en materia de seguridad, comodidad y habitabilidad, para atraer a la generación más joven. Los miembros del CCRUP también quieren subrayar que se trata de una cuestión de dignidad humana, base de todos los derechos fundamentales⁷;

- Existen buques con deficiencias estructurales evidentes, que no pueden renovarse, sino sustituirse totalmente por buques nuevos, lo que hace necesario adaptar las inversiones a las necesidades y capacidades de cada miembro del sector;

⁶ [Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#)

⁷ [Objetivos y valores | Unión Europea](#)

- En las RUP se producen varias tormentas, por lo que la mejora de los buques no debe considerarse un aumento del esfuerzo pesquero, ya que permite hacer los viajes más rápido y en buenas condiciones, garantizando su seguridad;
- Las RUP con mayores dificultades para recoger datos no pueden esperar a una investigación en profundidad y que requiera mucho tiempo para obtener datos y renovar posteriormente las flotas;
- La renovación de la flota permitirá que los buques sean más respetuosos con el medio ambiente, causando un menor impacto ambiental.

Por lo tanto, y en vista de lo anterior, **el CCRUP recomienda a la Comisión Europea:**

1- Permita una excepción para las RUP, de modo que puedan obtener financiación para renovar rápidamente sus flotas y mejorar las infraestructuras de apoyo a la pesca, **garantizando la seguridad en el mar y la normalización de las prácticas pesqueras;**

2- A largo plazo, permita el cambio de los métodos de recogida de datos en las Regiones Ultraperiféricas donde se tiene poco conocimiento del estado de los stocks, con la posibilidad de llevar a cabo estudios, en un periodo reducido, mediante la observación directa sobre el terreno en colaboración con las comunidades y organizaciones representativas del sector en cada Región, de forma que se puedan extraer conclusiones sobre el estado de los stocks mediante proyecciones matemáticas;

*Opinión de Sciaena:

Están de acuerdo en que es necesario y urgente mejorar las condiciones de trabajo en el sector de la pesca artesanal, pero expresan su preocupación por los riesgos medioambientales, sociales y económicos que puede entrañar esta propuesta. Están dispuestos a participar en una solución conjunta que no incluya necesariamente una relajación de las normas vigentes para la asignación de fondos. Reconocen la mayor dificultad de la flota artesanal -y de la ultraperiférica en particular- para acceder a la financiación, pero consideran que los fondos públicos deben aplicarse a proyectos e iniciativas que redunden o contribuyan a beneficios públicos. Garantizar el buen estado medioambiental del océano, mejorar el conocimiento científico y luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada son algunos de los ejemplos en los que los fondos públicos deberían aplicarse de forma prioritaria. La opinión de Sciaena es que este tipo de inversión pública es la forma más segura y eficaz de garantizar una pesca sostenible y resistente a corto, medio y largo plazo.

Además, consideran que esto puede incluso liberar a las empresas y operadores privados para que realicen sus propias inversiones en buques nuevos y mejorados. Por ello, Sciaena no se opone a la utilización de fondos privados para financiar la modernización de los buques y, eventualmente, la construcción de otros nuevos. Otra hipótesis sería, por ejemplo, establecer asociaciones con empresas locales de hostelería que pudieran financiar inversiones en las embarcaciones, garantizando así también la venta de parte de las capturas, potencialmente con mejores rendimientos financieros y mejorando así la relación del sector turístico con el sector pesquero.

Conviene recordar que, en el pasado, la modernización o sustitución de los buques más antiguos ha dado lugar a un aumento general de la capacidad pesquera de la flota de la UE, lo que ha provocado un incremento del esfuerzo pesquero y de las capturas y, en consecuencia, situaciones de sobrepesca, que es uno de los principales objetivos de la política pesquera común. De hecho, los ingentes fondos asignados a la construcción de nuevos buques en la UE han provocado un aumento desproporcionado de la capacidad pesquera en relación con los recursos disponibles, y han dado lugar al agotamiento generalizado de muchas poblaciones, especialmente en el Atlántico nororiental, de las que sólo lentamente se está logrando la recuperación.

Por ello, en opinión de Sciaena, se recomienda que esto no vuelva a ocurrir y que la actividad pesquera en las RUP contribuya y goce de un buen estado medioambiental, apoyado por instrumentos financieros justos que aumenten la resiliencia económica y financiera del sector.

Anexos (fotografias)



Fotografia 1: Flota *Saint Martin*



Fotografia 2: Flota *Guadeloupe*



Fotografia 3: Flota *Martinique*



Fotografia 4: Flota *Guyane Française*

(modificada a 19/07/2023, a pedido del *Comité Régional de Pêches Maritimes et Élevages Marins de Guyane*)



Fotografia 5: Flota *Açores*



Fotografia 6: Flota *Madeira*



Fotografia 7: Flota Canarias



Fotografia 8: Flota *Mayotte*



Fotografia 9: Flota *La Réunion*